



Los tratamientos se realizarán hasta finales de diciembre

El Ayuntamiento de Las Rozas pone a disposición de los vecinos la campaña contra la procesionaria del pino

- ***Los interesados podrán solicitar el servicio del 1 al 30 de junio a través de la página www.lasrozas.es***
- ***Los tratamientos se basan en la técnica de endoterapia, que no emite sustancias químicas a la atmósfera y se realizan cada dos años***

La concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Rozas abrirá mañana 1 de junio el plazo de solicitud para poner en marcha la campaña de tratamiento de la procesionaria de este año, dirigida a los propietarios de fincas o parcelas del término municipal que quieran mantener a salvo sus árboles de esta plaga que afecta a pinos, abetos y cedros y cuyo tratamiento químico sólo es efectivo en los meses de otoño.

Concretamente, hasta el 30 de junio los interesados podrán realizar su solicitud a través de la página web municipal www.lasrozas.es, por lo que las inscripciones se aceptarán hasta completar el número de tratamientos disponibles, que se efectuarán hasta finales de diciembre, aproximadamente.

Los tratamientos se realizarán mediante la utilización de productos aprobados por la normativa en vigor, basados en técnicas de endoterapia, que no emiten sustancias químicas a la atmósfera y evitan así que otros seres vivos puedan resultar afectados, además de integrar técnicas de lucha biológica más acordes con la protección de la biodiversidad.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

El método aplicado permite una protección mínima de dos años, por lo que el arbolado que haya sido tratado el año anterior por esta metodología no necesita de un nuevo tratamiento en el año actual.

La entidad encargada de realizar el tratamiento se pondrá en contacto con los solicitantes para realizar una visita previa, a fin de tomar cuantos datos sobre el estado del arbolado sean necesarios para su correcta gestión, evaluar la situación, y determinar el tratamiento, recabando del solicitante su autorización para el tratamiento de los datos. Una vez completado este trámite, se comunicará al interesado su aceptación, mediante correo electrónico, con indicación al interesado del importe y la fórmula de pago. Completado el procedimiento se procederá a acordar fecha y hora para realizar el tratamiento. El coste del mismo será de 4 euros por árbol de hasta 20 cm de perímetro en la base del tronco más 3 euros adicionales por cada incremento de 20 cm, más 10 euros por desplazamiento, según [Ordenanza Fiscal nº10](#).

Los síntomas de la procesionaria son visibles por los mechones de hojas secas y las bolsas de seda que cuelgan de las copas de los árboles en el invierno. Este animal produce dos tipos de daños: pérdida de hojas, ya que las orugas se alimentan de ellas en invierno, y caída de las hojas de los árboles, que no suelen producir la muerte de los pinos, pero los debilita, lo que favorece el ataque posterior de otras plagas. Otro tipo de daño de la procesionaria es la urticaria y las alergias en las personas y animales domésticos, debido a los pelillos urticantes de las orugas que se dispersan y flotan en el aire, provocando irritación en piel, ojos y nariz.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid